

BUIN, 10 MAR. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 6216/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 208**, de fecha 01 de marzo de 2021 mediante el cual Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, otorgar fondo a rendir, por única vez, a nombre de la funcionaria Bárbara Flores Labbé, por la suma de \$750.000.-, con la finalidad de proporcionar sencillo a los cajeros durante el periodo de Permisos de Circulación.

3.- La Autorización de Gastos, de fecha 05 de marzo de 2021, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un **Fondo Global**, por única vez, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos)**, a nombre de la funcionaria municipal doña **Bárbara Flores Labbé**, Cédula de Identidad N° , dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El fondo a rendir tiene como finalidad proporcionar sencillo a los cajeros que se mantendrán durante el periodo de la Campaña de Permisos de Circulación 2021.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el gasto al siguiente ítem presupuestario:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	22.01.002	\$750.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. VXS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2021\Bárbara Flores Labbé_Permisos de Circulación.doc